



NORMATIVA INTERNA USO DE INSTALACIÓN

- Todo equipo o entidad que haga uso de los vestuarios deberá de dejar un documento de identidad como depósito, este se entregará a la finalización del uso del vestuario
- Las personas usuarias mantendrán un comportamiento respetuoso hacia el personal de instalación, así como el resto de usuarios, cuidando los elementos y material de uso común.
- Los desperfectos que se pudieran ocasionar en las instalaciones como cualquier incidencia de índole que fuese durante el desarrollo de partidos, entrenos o similar del grupo usuario en ese momento, estos serán el único responsable y en su defecto el firmante del presente documento, quedando liberada de toda responsabilidad la entidad C.D.Carmelo.
- Ninguna persona podrá incurrir en manifestaciones o actitudes que comporten violencia, discriminación o acoso sexual y/o moral.
- No está permitida la entrada de coches o motocicletas.
- No está permitida la entrada y consumición de alimentos y bebidas del exterior.
- No se permite la entrada de objetos de vidrio o similar.
- Está prohibido fumar y tomar bebidas alcohólicas en las zonas comunes de jugadores, vestuarios y campo.



NORMATIVA INTERNA USO DE INSTALACIÓN

- Se podrá hacer uso de los vestuarios 30 minutos antes del inicio de la actividad.
- Se podrá hacer uso de la zona de duchas durante el tiempo estrictamente necesario y realizar un consumo responsable del agua.
- No dejar envases, envoltorios o cualquier otro tipo de elemento en la zona común de vestuarios y duchas, hagan uso de las papeleras.
- Deben abandonar las instalaciones en un tiempo no superior a 30 minutos después del término de la actividad.
- En ningún caso los gestores se harán responsables de la desaparición o pérdida de objetos depositados en los vestuarios o instalación
- Se deberá de abonar el precio del alquiler acordado antes del inicio de la sesión de entreno o partido

NOMBRE

FIRMA

DNI